

CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE CHALET/S	ZONA DE ORDENACION B1/B2
DESCRIPCION	Edificación unifamiliar aislada situada en el extremo del pueblo		
OBJETIVOS	Aunque la tipología y los materiales son extraños al lugar, se admite y consolida el volumen edificado prohibiéndose su ampliación. (B1). Se completa la realidad existente (suelo urbano) Con un tratamiento similar al de la zona B1		
USO	CARACTERISTICO COMPATIBLE CONDICIONADO	Residencial. Terciario -	
VOLUMEN	TAMAÑO DE LA PARCELA POSICION DE LA EDIFICACION OCUPACION APROVECHAMIENTO FORMA	Parcela mínima M2 Parcela máxima M2 Alineaciones M Retranqueos M Separación linderos M Fondo M Coeficiente ocupación % Edificabilidad M2/M2 Densidad VIV/HA Sotanos N° Altura máxima / mínima M Altura en plantas máxima / mínima N°	La existente para B2 La existente para B2 Las definidas en los planes (B2) Las señaladas en los planes (B2) 3 (B2) 15 (B2) 0,3 (B2) 6,5/- (B2) B + 1 + Altillo / B + 1 (B2)
ESTETICA	Toda obra de conservación o mejora que se autorice en la edificación o en el cerramiento de parcela, tendrá de un mayor cumplimiento de la normativa estética. (B1)		
OBSERVACIONES	En el supuesto de su demolición y subsiguiente edificación, esta pasará a regularse en todo por la ordenanza de zona D. En el caso de no realizarse lo previsto para la ordenación B2, esta pasará a regularse en todo por la ordenanza de la zona D.		

CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE BARRIO NUEVO	ZONA DE ORDENACION C
DESCRIPCION	Urbanización lineal a lo largo de uno de los lados de la calle de San Juan de carácter residencial y tipología mixta (viviendas multifamiliares y viviendas unifamiliares).		
OBJETIVOS	Definir la calle con nueva banda edificada de viviendas multifamiliares y/o unifamiliares en hilera. Se prohíben las edificaciones aisladas y/o pareadas.		
USO	CARACTERISTICO COMPATIBLE CONDICIONADO	Residencial. Terciario: Bares, Restaurantes, Hostales: Equipamientos. Talleres; Almacenes; Comercio; Servicio del automóvil; Se admiten todos ellos en planta baja, nunca en edificio exclusivo.	
VOLUMEN	TAMAÑO DE LA PARCELA POSICION DE LA EDIFICACION OCUPACION APROVECHAMIENTO FORMA	Parcela mínima M2 Parcela máxima M2 Alineaciones M Retranqueos M Separación linderos M Fondo M Coeficiente ocupación % Edificabilidad M2/M2 Densidad VIV/HA Sotanos N° Altura máxima / mínima M Altura en plantas máxima / mínima N°	Las definidas en los planes No se admiten 12 1 8,5/- B + 2 / B + 1
ESTETICA	Las fachadas posteriores, visibles desde el campo, se tratarán como las fachadas a calle. En la manzana 2 se recomienda un repintado de los alcaños traseros en la línea marcada por estas Normas. La manzana 1 constituirá un cierre urbano rotundo y opaco de 2,5 m. de altura mínima.		
OBSERVACIONES	Se exige la promoción unitaria de la manzana 1. Un dibujo de la ordenación propuesta aparece en el plazo 7. El límite del suelo urbano se hará coincidir en la manzana 1 con el límite de parcela existente o, en su defecto, con una paralela a 20 m. de alineación.		